

## Términos de Referencia

Título de la consultoría:	Talleres para inspectores de trabajo en Guatemala, Honduras y El Salvador bajo el proyecto Acción Colectiva Laboral (ACL).
Tipo de contrato:	Contrato de precio fijo
Tiempo del contrato:	90 días calendario
Fecha de emisión de la solicitud:	22 de noviembre de 24
Fecha de cierre:	2 de diciembre de 2024 antes de las 4:00 p.m. (hora de
Alcance geográfico:	Guatemala, Honduras y El Salvador
Numero de solicitud	9400.11.2024-Inspectores
Títulos que pueden aplicarse:	Empresas y Consultores Individuales

### I. ANTECEDENTES

En Guatemala, Honduras y El Salvador, las organizaciones de trabajadores y trabajadoras, así como los grupos de base de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) centrados en los derechos laborales, enfrentan múltiples desafíos significativos. Entre estos se incluyen la limitada disponibilidad de oportunidades para recibir asistencia técnica, lo que restringe su capacidad para desarrollar habilidades y fortalecer su labor. Estos obstáculos afectan especialmente a aquellos en zonas rurales remotas y a los que representan a poblaciones vulnerables y comunidades excluidas, limitando su efectividad y sostenibilidad en la defensa de los derechos laborales.

El Proyecto "Acción colectiva Laboral", implementado por la Fundación Panamericana para el Desarrollo, (PADF por sus siglas en inglés) gracias al apoyo del Departamento de Trabajo de los EUA (USDOL), es una iniciativa de cuatro años y medio (2021-2026) que busca contribuir a incrementar la participación de las organizaciones indígenas, afrodescendientes y garífunas en la prevención del trabajo infantil, trabajo forzado y condiciones laborales no aceptables en Guatemala, Honduras y El Salvador. Asimismo, busca mejorar la promoción de mejores condiciones laborales para estos colectivos, promoviendo el diálogo social y animado la acción colaborativa en el territorio, al mismo tiempo promoviendo la equidad de género y étnica.

Para lograr esta acción colaborativa es necesario que los actores clave en el territorio tales como el gobierno y el sector privado, se encuentren activos en la promoción y defensa de los derechos de las personas trabajadoras. En este sentido y gracias a los Acuerdos de Entendimiento que PADF tiene con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social en Guatemala (MINTRAB), la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social en Honduras (SETRASS) y las oficinas regionales del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS) en El Salvador, se ha planificado realizar capacitaciones al personal de Inspección del Trabajo que se encuentra destacado en las áreas de intervención del proyecto o en áreas aledañas que tiene un impacto significativo, inciden o guardan estrecha relación con las áreas de intervención del proyecto. Para el caso de Guatemala esto incluye los inspectores y delegados departamentales de trabajo ubicados en los departamentos de la zona nororiente del país, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chiquimula, El Progreso, Jalapa, Zacapa, Petén e Izabal. Así como los inspectores de trabajo ubicados en los departamentos de Colon, Atlántida y Cortes en Honduras. En

el caso de El Salvador, se abarcaría a los inspectores destacados en la zona paracentral (La Paz, Cuscatlán, Cabañas y San Vicente) y occidental (Ahuachapán, Santa Ana y Sonsonate) del país.

Cada capacitación implica un número cercano a las 60 personas y están previstas a realizarse entre febrero y marzo de 2025, para lo cual es necesario tener diseñada y aprobada la propuesta metodológica para dichos talleres en enero 2024.

Los presentes TDR se enmarcan en el Resultado 2. Mejorar el entorno propicio para las OSC y las OT. OE 2.2 Mayor nivel de compromiso entre las OSC y las OT con el gobierno, el sector privado y otras partes interesadas. Resultado 2.2.6 Aumento de las acciones de colaboración entre organismos gubernamentales, OSC y OT para abordar CL, FL y/u OCIT, específicamente en lo relacionado a fortalecer capacidades en identificación y atención de riesgos relacionados con TI, TF y OCIT, establecimiento de protocolos de atención y apoyo a poblaciones vulnerables.

## **II. OBJETIVOS**

### **Objetivo General:**

Fortalecer capacidades del personal de inspección de trabajo en Guatemala, El Salvador y Honduras en las mejores prácticas de detección de situaciones de riesgo de trabajo infantil, trabajo forzado u otras condiciones inaceptables de trabajo en los sectores productivos ubicados en las zonas de intervención del Proyecto ACL.

### **Objetivos específicos:**

- a) Desarrollar una metodología que contenga entre otras cosas herramientas y protocolos de inspección para la capacitación de inspectores de trabajo en Guatemala, Honduras y El Salvador en la detección de trabajo infantil, trabajo forzado y otras condiciones inaceptables de empleo.
- b) Diseñar una maya curricular que aborde, además, aspectos como la ética laboral para inspectores de trabajo, salud y seguridad ocupacional, con enfoque de género y equidad racial.
- c) Capacitar al personal de las instituciones gubernamentales del trabajo e los tres países aplicando la metodología diseñada y las estrategias de evaluación.

## **III. DESCRIPCIÓN**

En conversaciones sostenidas con el MINTRAB en Guatemala, SETRASS en Honduras y MTPS de El Salvador, se colocó sobre la agenda la importancia de la capacitación y formación constante al personal de inspección de trabajo. Ambas instituciones reconocen que su personal necesita ser fortalecido en habilidades para detectar trabajo infantil, trabajo forzado, así como otras condiciones inaceptables de empleo entre las cuales se incluyen condiciones de salud ocupacional y otras competencias que vengán a mejorar la eficacia de las intervenciones de estas instituciones. Esta necesidad es particularmente sentida en el rubro del trabajo agrícola.

Por esta razón, el proyecto ACL y PADF quieren apoyar el fortalecimiento de estas unidades dentro de estas secretarías de gobierno.

Para llevar adelante estas actividades se han previsto capacitaciones con contenidos distribuidos a lo largo de dos módulos, cada uno de dos días de duración, en cada uno de los países; haciendo un total de 2 capacitaciones por país. Se ha previsto una jornada de 2 días cada mes por país.

En el caso de Guatemala, los departamentos incluidos son Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chiquimula, El Progreso, Jalapa, Zacapa, Petén e Izabal y el número de personas son 58. Las actividades productivas destacadas en el departamento son industrias manufactureras, construcción, explotación de minas y canteras, suministro de electricidad, gas y aire acondicionado, comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas. Las capacitaciones serán realizadas en el departamento de Zacapa por su ubicación geográfica.

Para Honduras, los departamentos incluidos son Cortes, Atlántida y Colon y el número de personas es de 60. Las actividades productivas destacadas en el departamento son la agricultura, pesca, textil, comercio informal y actividades turísticas. Las capacitaciones serán realizadas en la Ciudad de San Pedro Sula, Cortes, ciudad en donde se encuentran las oficinas regionales de la entidad gubernamental

En El Salvador el departamento de La Paz tiene una economía basada en cultivos como caña de azúcar, café, maíz y frutas. Además, hay una gran presencia de servicios de turismo de playa. Ahuachapán, por su parte, se destaca por la producción de café de alta calidad, caña de azúcar y granos básicos. La ganadería implica ganado vacuno, porcino y aves para el mercado nacional. En el sector industrial sobresale la producción de energía geotérmica y el procesamiento de café y azúcar. Las capacitaciones se realizarían en San Salvador, que es el punto intermedio entre los dos territorios.

Algunos de los temas involucrados en estas capacitaciones son los siguientes: Mejores prácticas para la detección de trabajo infantil, trabajo forzado y otras condiciones inaceptables de empleo, incluidos riesgos en salud y seguridad ocupacional. Asimismo, la maya curricular debe incluir otros aspectos tales como la ética laboral para inspectores de trabajo, con enfoque de género y equidad racial, entre otros.

La persona o entidad responsable de esta consultoría deberá diseñar la metodología y las herramientas pedagógicas e impartir las capacitaciones correspondientes. Se espera que los procesos formativos se realicen entre enero y marzo de 2025.

Se recomienda incluir en la oferta económica una propuesta de costos de movilización internacional y viáticos para la estadía en los municipios de Zacapa, Guatemala; San Pedro Sula, Honduras y San Salvador, El Salvador. El equipo ACL incluirá los arreglos de hospedaje en estas localidades y la movilización interna en cada país para la persona consultora.

La persona o entidad responsable de esta tarea contará con el apoyo técnico del personal del proyecto destacado en Guatemala, Honduras y El Salvador, particularmente los especialistas regionales y la dirección del proyecto. Los aspectos logísticos de los talleres (alimentación, hospedaje, traslados de los participantes), así como la convocatoria a los asistentes, se realiza desde PADF.

#### **IV. PRODUCTOS ESPERADOS / MECANISMO CONTRACTUAL: PRECIO FIJO**

**(Todos los Impuestos, Tasas y otros costes aplicables deben incluirse en la propuesta de precio.)**

Tarifa prevista para el/los entregable(s) terminado(s). Proporcione una lista detallada de cada producto, su coste y la justificación del precio.

N°	Producto	Descripción	% del monto total de consultoría	Tiempo estimado de entrega
1	Plan de trabajo	Metodología de trabajo y estrategias precisas para abordar los objetivos específicos de esta consultoría	20%	5 días luego de la firma del contrato
2	Propuesta de diseño metodológico	Documento que identifique a) Los contenidos relativos a las áreas de interés de aprendizaje del proyecto. b) Las herramientas pedagógicas para el mejor aprovechamiento de los contenidos de los talleres, enfoque de género y equidad racial. c) Metodologías para evaluar el aprendizaje de las actividades previstas.  El documento deberá contener material didáctico; número de horas necesarias para desarrollar contenidos y la respectiva agenda de las sesiones; especificación de objetivos generales y específicos de cada sesión; procedimientos y criterios de evaluación que se manejarán lo que implica indicadores de desempeño y metas de calidad que permitan llevar a cabo la autoevaluación de la escuela, estudiantes y facilitadoras.	40%	30 días luego de la firma del contrato
3	Informe de las capacitaciones impartidas	Realizar las capacitaciones aplicando el diseño metodológico y las herramientas de evaluación y entregando el informe respectivo.	40%	90 días después de terminada la consultoría
<b>Total</b>			<b>100%</b>	

## V. CONFIDENCIALIDAD, DERECHOS INTELECTUALES Y DE PROPIEDAD

Todos los títulos, derechos de autor, patentes u otros derechos de propiedad de cualquier trabajo directamente requerido en esta consultoría o que resulten de ella descansan en PADF. Por solicitud de PADF, el consultor ayudará a asegurar los derechos de propiedad intelectual producidos bajo estos TDR y el contrato firmado.

El producto de la consultoría no podrá ser utilizado sin autorización escrita. Queda prohibido cualquier tipo de reproducción, publicación, disertación o divulgación pública o con terceros, por cualquier medio verbal, audiovisual y/o escrito del material de la prestación de sus servicios. En

caso de ser publicados se mencionarán los créditos respectivos. El profesional/empresa contratada(a) se compromete a mantener confidencialidad sobre el proceso y los resultados de la consultoría.

## VI. FORMATO Y CONTENIDOS DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben incluir los siguientes elementos:

- Propuesta técnica
- Propuesta Económica
- Antecedentes y experiencia del solicitante

## VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas recibidas para la realización de los servicios solicitados serán evaluadas conforme a los siguientes criterios y puntajes:

<b>Criterio Técnicos y Económicos</b>	<b>Puntaje</b>
Propuesta técnica (2 páginas máximo)	35
Propuesta Económica	30
CV del solicitante	35
<b>Máximo puntaje</b>	<b>100 puntos</b>

## VIII. FORMA DE PAGO

Los pagos se efectuarán mediante transferencia bancaria, al entregar el producto establecido en los términos de referencia, y una vez validado por la Dirección Técnica de la consultoría.

## IX. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

- En caso de preguntas aclaratorias respecto al proceso y los requisitos de los presentes TDR, por favor dirigirlas a la siguiente dirección de correo electrónico: [cquinteros@padf.org](mailto:cquinteros@padf.org), se enviarán las aclaraciones en un plazo no mayor a 2 días después de haber recibido la invitación.
- Las propuestas deberán remitirse vía correo electrónico, a más tardar el 2 de diciembre de 2024 antes de las 4:00 p.m. (hora de Centroamérica) a las siguientes direcciones: [cquinteros@padf.org](mailto:cquinteros@padf.org); [olopez@padf.org](mailto:olopez@padf.org), CC a: [mcubas@padf.org](mailto:mcubas@padf.org); indicando en el asunto del correo la referencia: **Talleres para inspectores de trabajo en Guatemala, Honduras y El Salvador bajo el proyecto Acción Colectiva Laboral (ACL)**.
- Enmiendas. En cualquier momento antes de la fecha límite para la presentación de propuestas, PADF puede, por cualquier razón, modificar los documentos de los TDR mediante una enmienda que será publicada en el sitio web de PADF y/o comunicada por correo electrónico.

## X. VALORES DE PADF

PADF es fuerte porque somos diversos. Buscamos activamente un grupo diverso de profesionales, y alentamos a postular a las personas con diferentes antecedentes académicos. PADF no discrimina por habilidades, edad, identidad de género y expresión, nacionalidad de origen, raza y etnia, creencias religiosas, orientación sexual, y registro criminal. Damos la bienvenida a todo tipo de diversidad. Nuestro personal y consultores incluyen gente que son y no son padres, el autodidacta y el que estudió en la universidad, y de una amplia gama de culturas, idiomas, antecedentes socio económicos, y perspectivas en el mundo. Alentamos a todos los interesados en participar en esta convocatoria, para que puedan poner en práctica nuestra idea de trabajo, en lo referido a la no discriminación e inclusión.

## **XI. TÉRMINOS Y CONDICIONES**

### Resultado de Acuerdo

Estos TdR no obliga a PADF a ejecutar un contrato, ni compromete a PADF a pagar ningún costo incurrido en la preparación o presentación de las propuestas. Además, PADF se reserva el derecho de rechazar cualquier y todas las ofertas, si tal acción se considera en el mejor interés de PADF. PADF, a su entera discreción, seleccionará la propuesta ganadora y no está obligada a compartir los resultados de la evaluación individual.

### Confidencialidad

Toda la información de propiedad proporcionada por el solicitante será tratada como confidencial y no será compartida con los solicitantes potenciales o reales durante el proceso de licitación. Esto incluye, pero no se limita, a las cotizaciones de precios, propuestas de costes y propuestas técnicas. PADF puede, pero no está obligada a, publicar los acuerdos en su sitio web público después de que el proceso de licitación haya concluido, y el contrato haya sido acordado. Los resultados de la evaluación de PADF son confidenciales y la puntuación de los solicitantes no será compartida entre ellos.

### Protección contra la Explotación y el Abuso Sexual (PEAS)

Como parte de los controles internos del contratista y de las normas de conducta de los empleados, el contratista debe garantizar que sus empleados se adhieran a estas normas de conducta de manera coherente con las normas para los empleados de las Naciones Unidas (ONU) en la Sección 3 del Boletín del Secretario General de la ONU - Medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexual (ST/SGB/2003/13).

### Contratación de Empresas Pequeñas, Minoritarias y de Mujeres

PADF tomará todas las medidas necesarias para asegurar que las empresas minoritarias, las empresas de mujeres y las empresas de áreas con mano de obra excedente sean utilizadas cuando sea posible.

### Inhabilitación y suspensión

Las entidades que aparezcan en cualquier lista de exclusión, el Sistema de Gestión de Acuerdos (SAM por sus siglas en inglés), la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC por sus siglas en inglés), la Lista de Sanciones de las Naciones Unidas y otras listas de vigilancia, no tendrán su oferta evaluada y no serán elegibles para recibir ningún subacuerdo que pueda resultar de estos Términos de Referencia.